



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Refª.: ATP/rgt

DON ENRIQUE MENGIBAR RODRIGUEZ, Licenciado en Derecho, Vicesecretario General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

CERTIFICO:

- 1.- Que el expediente del Presupuesto General Municipal para el presente ejercicio de 2019 fue aprobado con carácter inicial en sesión plenaria de fecha 21 de diciembre de 2018.
- 2.- Que el anuncio de exposición al público para consulta y alegaciones del expediente, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 248 de fecha 28 de diciembre de 2018.
- 3.- Que dicho anuncio se ha expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento del 31 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2.019.
- 4.- Que no consta que se hayan presentado alegaciones en tiempo y forma dentro del plazo establecido para ello, según informe del Registro General de 23/01/19.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente, que visa el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda D. Joaquín Guerrero Bey por delegación del Sr. Alcalde (Decreto 4058 de 17 de junio de 2015), en Chiclana de la Frontera.



B00671a1473b180078407e315b010b38W

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=B00671a1473b180078407e315b010b38W>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUERRERO BEY JOAQUIN	24/01/2019 11:56:56
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	24/01/2019 08:49:39
PEREZ CRUCEIRA ANGEL TOMAS	23/01/2019 13:13:29